
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR

RESOLUCIÓN N°	
041	/024

Durazno, 02 de julio de 2024

VISTO: la Resolución Nro. 006/024 dictada por esta dirección con fecha 27 de febrero del 2024.

RESULTANDO: I) que, en virtud de la misma, se resolvió ampliar hasta un 25% el contrato celebrado con la empresa NIVANI SRL y su prórroga quedando vigente hasta el 4 de septiembre de 2025 según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Plazo
Ítem 1	900 hs	\$ 464,49	\$ 418.041	6 meses

CONSIDERANDO: I) que, con posterioridad al dictado de la resolución, se constató un error en el Resuelve N° 1 de la mencionada Resolución, respecto a la fecha de vigencia de la ampliación del contrato celebrado y su prórroga, debiendo quedar vigente hasta el 04 de septiembre de 2024;

II) que, en virtud de lo expuesto, corresponde ajustar la resolución a efectos de corregir dicho error;

ATENTO: a lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

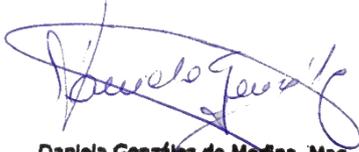
RESUELVE:

1º. Sustituir el Resuelve N°1 de la Resolución N° 006/024 dictada de fecha 27 de febrero del 2024 por lo expresado a continuación:

Ampliar hasta un 25% el contrato celebrado con la empresa NIVANI SRL y su prórroga, quedando vigente hasta el 4 de septiembre de 2024 según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total	Plazo
ítem 1	900 hs	\$ 464,49	\$ 418.041	6 meses

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica